



Yacht Club Uruguayo



## **AVISO DE REGATAS**

### **ETAPA 4 RANKING ILCA 2024; Categorías 4, 6 Y 7**

**25 y 26 de mayo de 2024**

#### **1. Autoridad Organizadora.**

El campeonato estará organizado por el Yacht Club Uruguayo con la cooperación de la Asociación Uruguaya de Laser.

#### **2. Elegibilidad.**

Las regatas serán abiertas a todo competidor inscripto en un Yacht Club o Asociación reconocida por la Autoridad Nacional que cumpla con la Regulación 19 de la World Sailing.

#### **3. Reglas.**

Las regatas serán corridas bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela (2021–2024), las reglas de la clase, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

La Comisión de regatas se reserva el derecho de someter a medición total o parcial o realizar control de equipos en cualquier barco participante cuando lo considere necesario. El barco encontrado en infracción será penalizado con la descalificación en las regatas corridas hasta ese momento.

Se requerirá de un mínimo de 3 embarcaciones inscriptas en la línea de largada por cada clase para habilitar las regatas.

De existir diferencias entre el Aviso de Regatas y las Instrucciones prevalecerán las instrucciones.

#### **4. Programa de la Regata.**

El campeonato se disputará en aguas adyacentes al YCU y constará de seis (6) regatas. Será válido con las regatas largadas hasta las 15:00 del domingo 26 de mayo.

El programa será el siguiente:

- Sábado 25 de mayo 3 regatas. Hora de partida: 13:00
- Domingo 26 de mayo 3 regatas. Hora de partida: 11:00

Habrán un (1) descarte a partir de la quinta (5) regata.

No se correrán más de cuatro (4) regatas por día.

Se aplicará el Sistema de Puntaje Bajo del Apéndice A 2, A.4 y A.5 del R.R.V de la WS (2021-2024).

Habrà entrega de premios en instalaciones del YCU el domingo 26 luego de terminadas las regatas.

La zona de regatas es la indicada en el recuadro rojo de la siguiente figura.



## 5. Inscripciones.

Las inscripciones serán recibidas entrando al link: <https://forms.gle/ZWjs1kK6J3pVJnUK8>

**hasta la hora 16.00 del día VIERNES 24 de mayo.**

El costo de las inscripciones será de \$ 1300 para los no socios, y de \$ 800 para los asociados a la clase ILCA Uruguay. Cuenta PREX "Stefano Caiafa" número 1378965.

En caso de no poder correr luego de inscripto, no habrá reembolso.

La nómina de inscriptos para cada fórmula se publicará en el TOA el viernes 24 de mayo luego del cierre de las Inscripciones.

## 6. Instrucciones.

Estarán a disposición de los competidores, en la página WEB y en el Tablero de Informaciones Oficial y el TOA Electrónico al menos tres días antes del campeonato.

## 7. Recorrido.

Los recorridos serán Barlovento/Sotavento de 4 piernas con largada y llegada a sotavento, de acuerdo con el diagrama de recorrido L del RRV.

## 8. Seguridad.

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad que exige la Clase. La Comisión de Regatas o quién ésta designe, podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser protestado y la Comisión de Protestas podrá aplicar una penalidad alternativa de puntos o penado con descalificación del competidor en esa regata.

## **9. Negación de Responsabilidad.**

Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo (Regla fundamental 3 del RRV). Los Organizadores no aceptarán responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionado con el torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

## **10. Participación de menores de edad – Liberación de responsabilidad.**

Los competidores menores de 18 años de edad deberán presentar para inscribirse el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor.

El formulario podrá obtenerse en la página web del Yacht Club Uruguayo o en la Secretaría del Campeonato.

Quienes ya cumplieron con este requisito en regatas anteriores, no deben hacerlo nuevamente.

## **11. Despacho.**

Todo barco que participe del evento tiene la obligación de solicitar despacho ante la autoridad nacional competente a través de los medios o formas habituales, sujeto a sanciones que ésta considere en caso de omisión.

## **12. Cuidado del Medio Ambiente**

Todos los competidores se comprometen a no arrojar residuos al mar durante toda la navegación en un compromiso de preservación del medio ambiente.